

Río Gallegos, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 69.854/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 647/16 se tramitó:

- La Designación de la Dra. Marcela Mónica ARPES en un cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Área Literaturas Hispánicas.
- La Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos a la Dra. Marcela ARPES en el cargo mencionado anteriormente a partir del 1° de septiembre de 2016 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG.
- La Baja de la Dra. ARPES en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Área Literaturas Hispánicas.

QUE mediante Acuerdo N° 571/17 se designó a la Lic. Gabriela LUQUE en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Área Literaturas Hispánicas, a partir del 6 de noviembre de 2017 y hasta el reintegro de la Dra. Marcela ARPES;

QUE a fs. 171 obra nota de la Dra. ARPES, mediante la cual solicita su reintegro al cargo efectivo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Área Literaturas Hispánicas, a partir del 1° de noviembre de 2019, en virtud del vencimiento de su designación como Secretaria de Investigación y Posgrado;

QUE obran notas 993/19 y 133/20 de la Jefatura Departamento Administración de Personal, mediante las cuales informan la situación de revista de la docente ARPES;

QUE asimismo, informa que se ha omitido la designación de la Dra. ARPES en un cargo Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Área Literaturas Hispánicas, al momento de la designación como Secretaria de Investigación y Posgrado, dejando constancia que percibió sus haberes de manera correcta;

QUE corresponde subsanar el error omitido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

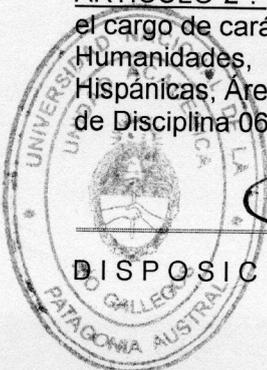
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR a la docente Dra. Marcela Mónica ARPES (CUIL N° 27-17801725-5) en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Escuela de Letras, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de noviembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

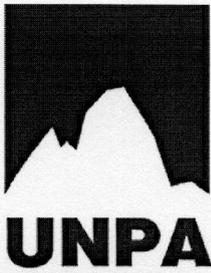
ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a la docente Gabriela Edith LUQUE (CUIL N° 27-14533510-3) en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los

///



DISPOSICIÓN

N° 097/2020



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER los servicios prestados por la docente Marcela Mónica ARPES (CUIL N° 27-17801725-5) en un cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Escuela de Letras, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de septiembre de 2016 y hasta el día 31 de octubre de 2019;

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido archívese.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG